

## **Se pospone el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia en relación con el aumento de capital de Urbi**

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. ("Urbi"), celebrada el 30 de abril de 2019, se resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social, en su parte variable, en la cantidad total de \$15,857'502,884.09 (quince mil ochocientos cincuenta y siete millones quinientos dos mil ochocientos ochenta y cuatro Pesos 09/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de un total de 183'217,576 (ciento ochenta y tres millones doscientas diecisiete mil quinientas setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción y de Serie Única, en tres tramos diferenciados.

El pasado 17 de mayo de 2019, Urbi anunció el plazo dentro del cual los accionistas podrían ejercer su derecho de preferencia en relación con dicho aumento, el cual iniciaría el 31 de mayo de 2019 y concluiría el 14 de junio de 2019. Sin embargo, Urbi ha decidido posponer dicho plazo para atender las recomendaciones del órgano regulador, en el entendido de que el nuevo plazo será comunicado oportunamente a los accionistas y al público inversionista en general en términos de la normatividad aplicable, mediante la emisión del aviso correspondiente.

\*\*\*

*Este documento contiene declaraciones sobre el futuro de la Empresa, incluyendo declaraciones sobre su situación financiera y resultados de operación futuros de la Empresa; su estrategia, planes, objetivos y metas; y otros datos que no constituyen información histórica. Tales declaraciones a futuro se basan en supuestos, planes, intenciones y expectativas de la administración de la Empresa, y conllevan riesgos, incertidumbres y otros factores, conocidos o no, algunos de los cuales están fuera del control de la Empresa. Dichas declaraciones no deben interpretarse en base a tendencias y actividades pasadas, como si las mismas fueran a continuar en el futuro. Las declaraciones a futuro aquí contenidas son válidas a la fecha de este documento.*